

## ***Barbus guiraonis* Steindachner, 1866. Barbo mediterráneo**



I. DOADRIO

### **DESCRIPCIÓN**

Especie de gran tamaño que puede alcanzar los 60 cm de longitud total. El cuerpo es alargado y la cabeza pequeña. Los labios son gruesos aunque frecuentemente el inferior se retrae dejando ver el dentario. Las barbillas son largas, pero más cortas que en *B. graellsii*, no sobrepasando las anteriores el borde anterior del ojo, ni las posteriores el borde posterior del mismo. El último radio de la aleta dorsal, en los ejemplares adultos o bien no presenta denticulaciones o si las presenta son muy débiles. Durante la época de reproducción los machos presentan tubérculos nupciales muy desarrollados en la región cefálica.

### **BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA**

Marcadamente regresiva, aunque todavía es localmente abundante en algunos ríos.

*Barbus guiraonis* es una especie ubiquista que sólo falta en los tramos altos donde es sustituida por el barbo colirrojo (*B. baasi*). Es también frecuente en los embalses y lagunas naturales. En la actualidad, no se tienen datos sobre la biología y ecología de la especie, si bien se supone que serán muy similares a los de *B. graellsii* y *B. bocagei*.

Sólo se conoce que se reproduce entre los meses de abril y junio.

### **DISTRIBUCIÓN**

España: Se extiende, por tanto, por todo el litoral mediterráneo español, al sur del Ebro y hasta el río Vinalopó. También aparece puntualmente en algunos ríos del alto Guadiana.

UE: especie endémica de España.

Mundo: especie endémica de España.

### **FACTORES DE AMENAZA**

Sobre la especie: la principal amenaza es la introducción de especies exóticas, la mayoría de ellas piscívoras.

Sobre el hábitat: las principales amenazas son la realización de diversas infraestructuras hidráulicas, como canalizaciones, construcción de presas, etc. la contaminación por vertidos industriales, urbanos y agrícolas; la extracción de agua para fines agrícolas y la extracción de áridos que destruye los frezaderos.

### **MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Control de los vertidos y depuración de los mismos. Corregir adecuadamente los impactos derivados de las infraestructuras hidráulicas. No dar concesiones de riego cuando el agua baje por niveles inferiores a los adecuados para la vida de los peces. Corregir el impacto de las extracciones

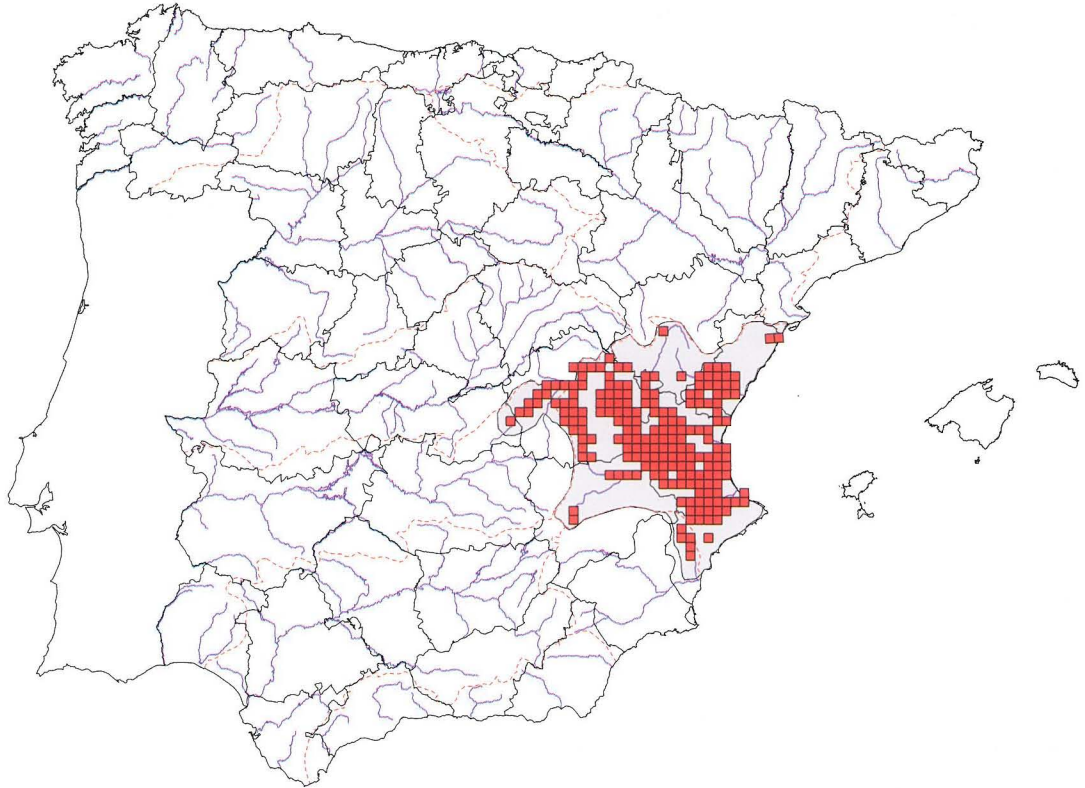
### **TAXONOMÍA**

**Clase:** Actinopterygii

**Orden:** Cypriniformes

**Familia:** Cyprinidae

**Sinonimias:** *Barbus bocagei guiraonis* Steindachner, 1866.



### ESTADO DE CONSERVACIÓN

**Categoría mundial UICN.** VU A2ce (Vulnerable)

**Categoría para España.** VU A2ce (Vulnerable)

**Justificación de los criterios.** La introducción de especies exóticas en su área de ocupación como son el pez sol (*Lepomis gibbosus*), el pez gato (*Ameiurus melas*), perca americana (*Micropterus salmoides*), lucio (*Esox lucius*), lucioperca (*Stizostedion lucioperca*) y diversas especies de ciprínidos es una de las principales causas del declive de esta especie. Este declive se estima que será en los próximos años de al menos el 20% en el área de ocupación de la especie y en la calidad de su hábitat. Este último se deteriora por las infraestructuras hidráulicas proyectadas en su área de presencia, el aumento de vertidos urbanos, agrícolas e industriales y la extracción de agua con fines agrícolas.

**Legislación nacional.** Declarada especie de pesca en el Real Decreto 1095/89, por el que se declaran las especies objeto de caza y pesca.

**Convenios internacionales.** En el Anejo III del Convenio de Berna 82/72.

**Directivas europeas.** Anejo V de la Directiva de Hábitat del 21 de mayo de 1992.

**Libros rojos.** Citada como "Rara" en el Libro Rojo de los Vertebrados de España (1992).

de áridos en los ríos y sólo dar las concesiones imprescindibles. Realizar un control de las especies exóticas por parte de las Administraciones. Impedir la introducción de nuevas especies exóticas declarando a las nuevas y a la mayor parte de las existentes ya en España como no pescables. Realizar un seguimiento sobre la evolución de las poblaciones de esta especie.

### ACCIONES REALIZADAS PARA SU CONSERVACIÓN

Ninguna.

### BIBLIOGRAFÍA

Doadrio I., Garzón P., Álvarez J. & Barrachina P. 1987. La distribución del *Barbus bocagei* Steindachner, 1865 (Ostariophysi, Cyprinidae) en la Península Ibérica. *Doñana, Acta Vertebrata*, 14: 125-131